REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación.

204004089001-2016-00101-00

Referencia.

PROCESO EJECUTIVO

Demandante.

SISTEMCOBRO ANTES BANCO BBVA

Demandada.

PEDRO MERCADO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCAO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

B

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE

IBIRICO Cesa

a presente providencia, fue

25/05/02

Hore 8:A.M.

YESICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO

Secretaria